Para de [illegible] que [illegible]

Tratose y confiriose en este ayuntamiento cerca del pley-
to que se trata con don Rodrigo de Guzman y Sotomayor de la
[illegible] de la vara de alguazil mayor de que su Magestad
del Rey don Phelipe terçero [illegible] señor
le hizo merced por vida del dicho don Rodrigo y que auien-
dose ganado facultad de su Mag. para consumirle co-
[illegible] pagandose el baler al dicho don Rodrigo, sacando
[illegible] composiçion [illegible] que se pasa y
[illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] de la Re-
[illegible] Real por libranza [illegible] seis mil ducados
[illegible] nombrados [illegible] caualleros
por seis personas los tres nombrados por los caualleros
comisarios de la ciudad y los otros tres de ofiçio de la jus-
ticia por no auer nombrado el dicho don Rodrigo y por
[illegible] de la ciudad [illegible] la causa
[illegible] muy alto
ante su Mag. señores presidente [illegible]
supremo consejo estando tratandose en el del
[illegible] principal y pretendiendo el dicho don Ro-
drigo ser restituido en el dicho ofiçio por auer sido des-
pojado se llevaron los papeles a los señores de la junta
[illegible] por mandado de su Mag. para conoçer de
las causas tocantes a las merçedes hechas al señor
cardenal duque de Lerma y a sus hijos y criados y don-
de [illegible] se boluiese de nuevo el dicho juizio en
por tres personas puestas por cada parte y entendiendo
de llevarse a aquellos señores para [illegible] de
llos que dando el dicho don Rodrigo fianças de [illegible]
[illegible] mandado [illegible]
çiudad se le pagase [illegible] de beinte [illegible] y no se los pagan-
do [illegible] se le restituyese [illegible] en la forma [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] la causa [illegible]
[illegible]
a salido el fiscal que [illegible] la junta [illegible]
del principio de la dicha merced [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo siguiente